



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

AC/DGA/010/2025

**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco a 11 de noviembre de 2025

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 49 y 53, fracción V, inciso a) de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 12, numeral 1; 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019.

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.
- IV. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar como Director General de Administración de este Órgano Técnico a José Gabriel Martínez Martínez, a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad, por lo que se encuentra facultado para representar legalmente a esta Auditoría y suscribir este acto jurídico.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

AC/DGA/010/2025

por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

**Partida 4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:**

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
1131	Sueldos base al personal permanente	1,500,000.00	0.00
<b>Total</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>

**Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:**

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3111	Energía eléctrica	0.00	300,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	226,993.16
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	30,500.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	142,506.84
3751	Viáticos en el país	0.00	800,000.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>

**SEGUNDO.** - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

**TERCERO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 2 de 2 del Acuerdo AC/DGA/010/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 emitido Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

RHG/HEQM